



Cifuentes ha informado hoy tras la cuarta reunión de la mesa general de negociación

La Comunidad alcanza un nuevo acuerdo con los sindicatos sobre la subida salarial, el abono de la paga extraordinaria y recuperación de días libres

- Se trata del primer acuerdo alcanzado por el Gobierno regional sobre las condiciones generales de los trabajadores públicos en más de 8 años de negociaciones con los sindicatos
- Va a garantizar a sus empleados los mismos derechos que los previstos en la legislación estatal
- Se pretende compensar el esfuerzo realizado por sus empleados públicos en tiempos más difíciles
- Este acuerdo se formalizará en los próximos días

4 de noviembre de 2015.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha anunciado hoy que el Gobierno regional ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos de la función pública sobre la subida salarial para el próximo año, el abono de la paga extraordinaria y la recuperación de los días libres y los adicionales por antigüedad.

De acuerdo al compromiso adquirido por el Ejecutivo regional de mantener un continuo diálogo con los interlocutores sociales, hoy ha tenido lugar la cuarta reunión de la mesa general de negociación, con el fin de llegar a un acuerdo en relación con las medidas establecidas en el Real Decreto 10/2015 que aprobó el Estado el 11 de septiembre pasado.

Con esta reunión se cierra el ciclo iniciado el pasado 9 de octubre con una mesa general, donde la Comunidad de Madrid y las organizaciones sindicales pactaron la devolución del 26,23% de la paga extraordinaria dejada de percibir en el año 2012 y la devolución del sexto moscoso.

Este acuerdo, que se formalizará en los próximos días, ha sido el primero alcanzado por la Comunidad de Madrid sobre las condiciones generales de los trabajadores públicos en más de ocho años de negociaciones con los sindicatos.



En una segunda mesa general celebrada el 22 de octubre la Comunidad de Madrid se comprometió a incluir en la próxima ley de presupuestos una subida del 1% en las retribuciones de los empleados y el 100% de la tasa de reposición de personal en los sectores prioritarios y del 50 % en los no prioritarios.

Respecto al abono del 50% restante de la paga extraordinaria dejada de percibir en 2012 y el disfrute de días adicionales para asuntos particulares y vacaciones por antigüedad, la negociación ha tenido como escenario la estabilidad presupuestaria y, qué duda cabe, la correcta prestación de los servicios públicos.

MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Con este pacto alcanzado hoy la Comunidad de Madrid va a garantizar a sus empleados los mismos derechos que los previstos en la legislación estatal en estas materias y con el límite máximo reconocido por la legislación estatal, con la consiguiente mejora para los empleados públicos de la región.

Respecto a los días adicionales de permiso por asuntos particulares y de vacaciones por antigüedad, los correspondientes a 2015 podrán disfrutarse hasta el 31 de diciembre de 2016, los devengados en 2016, durante 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, los correspondientes a 2017, durante 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018 y ya en 2018, quedaría regularizada la situación.

La propuesta supone, a su vez un reconocimiento, respecto a los días adicionales por antigüedad, de un derecho del que no habían disfrutado el personal laboral y estatutario con anterioridad.

Con este gesto, la presidenta Cristina Cifuentes, ha destacado que “la Comunidad de Madrid ha querido compensar el esfuerzo realizado por sus empleados públicos en tiempos más difíciles reconociéndoles estos derechos en los límites máximos previstos por la legislación estatal”.

Los responsables de la Comunidad de Madrid en la negociación han cerrado la sesión de hoy recordando a las fuerzas sociales su voluntad de diálogo al objeto de llegar a acuerdos tanto en éstas como en otras materias que afecten a los empleados públicos.

En este sentido, se ha firmado un compromiso expreso por ambas partes para establecer un calendario de negociación sobre la mejora de las condiciones de trabajo que actualmente tienen reconocidas los empleados públicos.